

RIO GALLEGOS, 07 NOV 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.947/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 638/16 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, solicita autorización para realizar la designación del C.P. N. Marcos Andrés PAOLILLO en un cargo interino a término, Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Sub disciplina Economía – Especialidad Economía – Área Economía – Orientación Macroeconomía (5-45-0-2-1) a partir del 15 de agosto de 2016 y por TRES (3) meses,

QUE fundamenta la solicitud en la necesidad de la cobertura de las asignaturas Economía General correspondiente a las Carreras Profesorados en Historia y Licenciatura en Geografía y la asignatura Economía de la carrera Licenciatura en Trabajo Social;

QUE mediante Nota N° 3113/16 emitida por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. y Certificación a vta. fs 33 emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE por Disposición N° 039/16 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para la evaluación de los antecedentes del docente C.P. Marcos Andrés PAOLILLO, a los docentes Dr. Mario Lurbe, Mg. Daniel SCHINELLI y Mg. Carlos VACCA, en carácter de titulares y Mg. Daniel MARTINEZ LLANEZA, en carácter de suplente;

QUE obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, mediante la cual se determina que el docente C.P. Marcos Andrés PAOLILLO cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

QUE lo actuado se enmarca en el Artículo 25° de la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referendum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER los servicios prestados por el C.P.N. Marcos Andrés PAOLILLO (C.U.I.L. N° 20-29275965-8) en un cargo docente de carácter Interino a Término - Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Sub disciplina Economía – Especialidad Economía – Área Economía – Orientación Macroeconomía (5-45-0-2-1) del Departamento Ciencias Sociales, en el periodo comprendido entre el 15 de agosto y el 31 de octubre de 2016, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al C. P.N. Marcos Andrés PAOLILLO (C.U.I.L. N° 20-29275965-8) en un cargo docente de carácter Interino a Término - Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Sub disciplina Economía – Especialidad Economía – Área Economía – Orientación Macroeconomía (5-45-0-2-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 01 de noviembre y hasta 15 de noviembre de 2016, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 3°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento de afectación del docente C.P. Marcos Andrés PAOLILLO a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 2° y

///



791



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que el C.P. Marcos Andrés PAOLILLO deberá presentar ante el Departamento Ciencias Sociales, en un plazo de CINCO (5) días hábiles, las correspondientes Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos.-

ARTÍCULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Sub Proyecto 00 – Actividad 03 – Obra 00 – Inciso 01 – Partida Principal 01 – Finalidad 02 – Función 04 – PRESUPUESTO 2016.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, para notificar al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION

Nº
791